

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

<b>AUTO:</b>	1106
<b>RADICADO:</b>	76001 31 10 014 2018 00022 00
<b>PROCESO:</b>	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>DEMANDANTE:</b>	DEFENSORA DE FAMILIA
<b>DEMANDADO:</b>	JUAN GABRIEL JARAMILLO JARAMILLO
<b>DECISIÓN:</b>	APLAZA AUDIENCIA <b>LUNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2.021 a las 9:00 am.</b>

Teniendo en cuenta que se encuentra programada la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, no obstante, a ello se oponen situaciones administrativas que debe solucionar el despacho, lo que impone el aplazamiento de la diligencia que tendría lugar el día 29 de octubre del año en curso.

1

En consecuencia, el Despacho aplaza la audiencia y señala nueva fecha y hora para el desarrollo de la misma, la que se programa para el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2.021 a las 9:00 am.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA  
JUEZ**

2

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.*